



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 5Z2Y4H5Z1H0L3O6S11V4



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9105/2019

Código Documento
SEC14I00Z3

Fecha del Documento
02-10-20 10:17

Asunto
PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 262/21 OD "URBANIZACIÓN CALLE TRANSVERSAL A CALLE EXTRAMUROS "II FASE", EN SAN CEBRIAN DE CAMPOS.

Negociado destinatario

JUAN JOSÉ VILLALBA CASAS, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE PALENCIA

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Diputación, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2020, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

NÚM. 3.- PROPUESTA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA OBRA Nº 262/21 OD "URBANIZACIÓN CALLE TRANSVERSAL A CALLE EXTRAMUROS "II FASE", EN SAN CEBRIÁN DE CAMPOS.

El Pleno de la Diputación Provincial, en Sesión celebrada el 20 de diciembre de 2019, aprobó los Planes Provinciales para el año 2021, que incluían, para el Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, entre otras, la siguiente obra:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
262/21 OD	URBANIZACIÓN CALLE TRANSVERSAL A CALLE EXTRAMUROS "II FASE"	49.523,00 €	34.666,10 € (70 %)	14.856,90 € (30 %)

El Pleno del Ayuntamiento de San Cebrián de Campos, en sesión celebrada el 29-07-2020, adoptó el siguiente acuerdo:

APROBACION CAMBIO DENOMINACION OBRA PLANES PROVINCIALES 2021

El Sr. Alcalde informa al Pleno que debido a que la obra solicitada por el Pleno para su inclusión en el Plan Provincial de Obras y Servicios del año 2021 no se puede ejecutar. Por lo que hay que acordar r la inclusión de una nueva obra.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en las bases de las solicitudes para la inclusión de obras en los planes provinciales correspondientes a los ejercicios de 2020 y 2021, el cambio de denominación se podrá llevar a cabo siempre y cuando sea aprobado por el pleno del Ayuntamiento.

Deliberado el asunto el Pleno entiende que las obras más necesarias para ejecutar en la actualidad es la pavimentación, renovación de redes de abastecimiento y saneamiento en calle Maestro Rebollar.



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): **5Z2Y4H5Z1H0L3O6S11V4**



Departamento
Secretaría

Código Expediente
DIP/9105/2019

Código Documento
SEC14I00Z3

Fecha del Documento
02-10-20 10:17

Pasado el asunto a votación el Pleno por unanimidad acuerda:

Solicitar a Diputación Provincial de Palencia el cambio de denominación de la obra incluida en Planes Provinciales para el año 2021, que pasa de denominarse "Urbanización calle transversal a calle Extramuros. II Fase" por la siguiente:

"Urbanización calle Maestro Rebollar Rodríguez por importe de 49.523 euros".

Por todo ello, previo dictamen favorable de la Comisión de Acción Territorial y Medio Ambiente, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el cambio de denominación de la obra 262/21 OD, quedando de la siguiente forma:

Nº obra	Denominación	Presupuesto	Aportación Diputación	Aportación Ayuntamiento
262/21 OD	URBANIZACIÓN CALLE MAESTRO REBOLLAR RODRÍGUEZ	49.523,00 €	34.666,10 € (70 %)	14.856,90 € (30 %)

2º Que la presente modificación introducida en el referido Plan, se exponga en la forma y a los efectos establecidos en el Art. 32 R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril. Transcurrido el plazo de diez días señalados al efecto sin producirse reclamación alguna se entenderá definitivamente aprobada.

3º.- Trasladar, una vez cumplidos los trámites, el presente acuerdo a la Intervención de Fondos Provinciales y al Ayuntamiento interesado.

Y para que conste, expido la presente certificación con la salvedad a que se refiere el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta.